



INFORME DE ACTIVIDADES No. 1	
PERIODO: DEL 03 DE FEBRERO 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
CONTRATISTA	LENNIS DAYARA GARZON DIAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.439.436
No. CONTRATO	1117 de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, para implementar la estrategia de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular
PLAZO TOTAL	5 MESES
VALOR TOTAL	\$ 30.800.000
VALOR MENSUAL	\$ 5.133.333
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de ENERO de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	03 de FEBRERO de 2026
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de JUNIO de 2026
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA

MUNICIPIOS INTERVENIDOS					
Municipios	Veredas	POMCA	Cuenca	% Cuenca	Total municipio
BOGOTÁ	CASCO URBANO	Río Bogotá - SZH	Río Tunjuelo	50%	50%
MOSQUERA	CASCO URBANO	Río Bogotá - SZH	Río Balsillas	25%	25%
LA CALERA	SAN CAYETANO	Río Bogotá - SZH	Río Teusacá	25%	25%

De conformidad con las obligaciones estipuladas en el contrato 1117 de 2026, se presentan las actividades realizadas a continuación:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 1. Presentar un plan de trabajo de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, para aprobación del supervisor, y realizar los reportes de avance y cumplimiento requeridos.	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo para la ejecución del contrato, en el cual se definieron las actividades a desarrollar durante el periodo contractual, estableciendo para cada obligación específica el porcentaje de ejecución proyectado y su distribución en el tiempo. El documento fue estructurado como herramienta de planificación, seguimiento y control, permitiendo visualizar el avance estimado por obligación contractual y facilitando la posterior elaboración de los reportes de avance y cumplimiento requeridos por la supervisión.	Plan de trabajo Lennis Garzón
Obligación N° 2. Identificar proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo, así como la identificación de actores en el territorio de la CAR.	Realicé mesa de trabajo con CIP Prissa, empresa dedicada a la producción de pinturas y resinas, con el fin de identificar oportunidades de economía circular asociadas a sus flujos de materiales industriales. Durante la reunión revisé los principales residuos generados en su proceso productivo, tales como envases contaminados, solventes, subproductos de resinas y materiales aprovechables derivados de su operación. La empresa informó que ya inició un proceso de fortalecimiento con el CTA y que cuenta con un sistema de economía circular implementado en su cadena de valor, enfocado en optimización de recursos, gestión adecuada de residuos y aprovechamiento interno. En este contexto, identifiqué posibles oportunidades de articulación complementaria, evitando duplicidades y buscando generar valor agregado sobre los esquemas ya existentes.	Acta 213 EC
	Desarrollé mesa de articulación con Somos Torna, empresa enfocada en la recuperación y transformación de aceite de cocina usado en jabón industrial biodegradable. Durante el encuentro identifiqué el flujo específico de aceite residual proveniente de restaurantes como material estratégico para estructurar un modelo de economía circular en el territorio. Se revisaron las condiciones técnicas de recolección, volúmenes requeridos, trazabilidad y esquema de intercambio, en el cual los establecimientos entregan el aceite usado y reciben a cambio jabón biodegradable producido a partir del mismo residuo. Identifiqué que este modelo genera doble impacto positivo: adecuada gestión del residuo y sustitución de productos químicos convencionales por alternativas biodegradables.	Acta 277EC
	Realicé la revisión y análisis de la Estrategia Nacional de Economía Circular de Colombia, con énfasis en el flujo de materiales y productos de consumo masivo. A partir de esta revisión, elaboré un documento de síntesis en el que integré los principales lineamientos, enfoques y oportunidades de implementación aplicables al territorio de la CAR.	Economía Circular
	Realicé la identificación de empresas generadoras de residuos industriales y de consumo masivo dentro de la jurisdicción CAR y envié 19 correos electrónicos exploratorios con el objetivo de detectar interés y posibles proyectos de economía circular. Esta gestión permitió ampliar el mapeo de actores, identificar potenciales flujos de materiales aprovechables y abrir oportunidades para estructurar	PDF correos enviados



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
	futuras mesas de articulación orientadas a la simbiosis industrial.	
Obligación N° 3. Formular proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”	La formulación de proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo se iniciará a partir del mes de marzo, conforme al plan de trabajo. Durante febrero se adelantó la fase de identificación de actores, levantamiento de información y mesas de articulación empresarial, insumos necesarios para estructurar técnicamente las iniciativas en el marco del Proyecto 13.	No aplica.
Obligación N° 4. Implementar proyectos de economía circular formulados con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”. 5. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo a proyectos de economía circular implementados en el territorio CAR en los años 2024 y 2025.	La implementación de proyectos de economía circular formulados y los procesos de seguimiento y monitoreo a iniciativas desarrolladas en 2024 y 2025 se ejecutarán conforme al cronograma establecido en el plan de trabajo. Durante el mes de febrero se adelantaron actividades preparatorias de identificación, articulación y levantamiento de información, necesarias para garantizar una implementación técnica y un seguimiento estructurado en el marco del Proyecto 13.	No aplica.
Obligación N° 5. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo a proyectos de economía circular implementados en el territorio CAR en los años 2024 y 2025.	Los procesos de seguimiento y monitoreo a los proyectos de economía circular implementados en el territorio CAR durante los años 2024 y 2025 no se desarrollaron en el mes de febrero. Conforme al plan de trabajo aprobado, estas actividades iniciarán a partir del mes de marzo, una vez se estructure el cronograma y la metodología de seguimiento correspondiente.	No aplica.
Obligación N° 6. Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades y jornadas de sensibilización en economía circular y otras temáticas, dirigidas a los diferentes sectores y actores presentes en el territorio CAR.	Durante el mes de febrero no se asignaron actividades específicas relacionadas con el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades y jornadas de sensibilización en economía circular. No obstante, permanecí disponible para brindar acompañamiento técnico y apoyo institucional en caso de ser requerido dentro del territorio CAR.	No aplica.

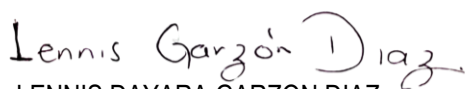
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 7. Apoyar el desarrollo de acciones relacionadas con economía circular y gobernanza contempladas en los planes de trabajo de las alianzas estratégicas establecidas, agendas sectoriales y las asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el mes de febrero no se asignaron actividades específicas relacionadas con el apoyo a acciones de economía circular y gobernanza en el marco de alianzas estratégicas o agendas sectoriales. No obstante, permanecí atenta a las directrices del supervisor y disponible para acompañar los procesos que fueran requeridos.	No aplica.
Obligación N° 8. Participar en reuniones y mesas técnicas programadas para el desarrollo de acciones en el territorio en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular” y las que sean asignadas por el supervisor, para lo cual debe allegar los soportes de la asistencia, actas de reunión y soporte del seguimiento a los compromisos.	El 9 de febrero de 2026 asistí en la sede central de la CAR a la reunión de socialización del plan de trabajo del equipo de Economía Circular , convocada con el fin de revisar las actividades que se desarrollarán durante la vigencia. En este espacio se aclararon fechas de inicio y finalización de los contratos, se definieron las entregas parciales de proyectos y se insistió en la importancia de que las propuestas fueran coherentes con los tiempos, de alto impacto y viables técnica y financieramente. Asimismo, se dieron orientaciones sobre la forma de elaborar los planes de trabajo, la necesidad de hacer retroalimentación constructiva y el uso de herramientas de comunicaciones y logística para garantizar una adecuada ejecución de las actividades	Acta 99EC
	El 9 de febrero de 2026 asistí en la sede central de la CAR a la reunión de equipo de economía circular, convocada para socializar y analizar el informe de formulación de proyectos de economía circular . En este espacio, junto con los demás profesionales del grupo, revisamos punto por punto la estructura del informe, identificando oportunidades de mejora para sintetizar la información sin perder el contenido técnico requerido. Se discutió específicamente cómo presentar de manera más clara los apartados de contexto, problemática, justificación, objetivos y descripción del lugar, proponiendo organizar parte de la información en cuadros y precisar el uso del campo de articulación con actores solo cuando aplique. Igualmente, se acordó mantener apartados esenciales como hoja de ruta, modelos de economía circular, recursos, presupuesto, indicadores, análisis financiero, conclusiones y bibliografía, y se definió la elaboración de una propuesta ajustada de formato para remitirla a la coordinación y evaluar las modificaciones.	Acta 111EC
	El 17 de febrero de 2026 participé en la reunión del equipo de trabajo del Proyecto 13 de Economía Circular, realizada de forma virtual por Teams, cuyo propósito fue aclarar las metas del proyecto, la metodología de trabajo y la distribución de responsabilidades. En la sesión se socializaron las metas establecidas en el PAC para los años 2024–2027, las cifras de proyectos nuevos y seguimientos previstos para 2026 y la importancia de validar cada iniciativa con el equipo coordinador antes de su formulación. Adicionalmente, se revisó el uso obligatorio del planeador y de los formatos de formulación, visitas e informes, se acordó la forma de documentar las actividades con coordenadas geográficas y soportes formales, y se definió la ruta de	Acta 133EC



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
	trabajo para agendas ambientales, diagnósticos, acompañamientos y seguimientos en territorio.	
	El 23 de febrero de 2026 participé en la reunión virtual por Teams de socialización de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en el marco del Proyecto 13, convocada para aclarar lineamientos técnicos y administrativos aplicables a las actividades del equipo. Durante la sesión se explicó el papel de los POMCA como instrumentos de planificación ambiental que orientan la gestión en las cuencas bajo jurisdicción de la autoridad ambiental, así como la forma en que estos se articulan con los proyectos piloto de economía circular. Igualmente, se precisaron los requisitos de evidencias (actas de diagnóstico, ejecución e implementación, informes técnicos detallados, registro fotográfico antes y después, y descripción técnica de las intervenciones), se socializaron ejemplos de casos de éxito y se reiteró la importancia de la trazabilidad documental y del cumplimiento riguroso de los lineamientos establecidos.	Acta 188EC
	El 26 de febrero de 2026 asistí a la reunión virtual por Teams de socialización del reporte en la plataforma SIGCI para el equipo del Proyecto 13: Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular. Durante la jornada recibimos una capacitación orientada a fortalecer el diligenciamiento y el reporte mensual de las actividades, revisando en detalle cada uno de los campos del formulario y la forma correcta de registrar la información. Se enfatizó en la importancia de la coherencia, trazabilidad y veracidad de los datos, la concordancia entre lo consignado en las actas y lo reportado en SIGCI, así como en la adecuada clasificación de participantes internos y externos. Adicionalmente, se aclararon lineamientos para el cargue de evidencias fotográficas como soporte obligatorio y se recordó que el reporte debe ser realizado de manera individual por cada profesional, resaltando que esta información constituye la base de datos oficial del proyecto y el soporte para los informes que la Corporación presenta ante las diferentes autoridades	Acta 212EC
	El 18 de febrero de 2026 participé en la reunión cuyo propósito fue estructurar la convocatoria para el evento de presentación de proyectos estratégicos dirigidos al sector curtidor de Villapinzón y Chocontá en el marco del Proyecto 13 de economía circular. Durante la sesión se definió el envío de invitaciones a más de setenta curtidores mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, así como el uso de piezas publicitarias con la información detallada del evento y un recordatorio previo para reforzar la asistencia. También se socializó que, en el evento principal, se presentarían diferentes proyectos e iniciativas de la Corporación orientados al fortalecimiento productivo y ambiental del sector curtidor, destacando su potencial de innovación y aprovechamiento de recursos bajo criterios de economía circular. Esta reunión permitió coordinar de manera articulada las acciones de difusión y garantizar una mayor participación en el espacio de socialización programado en el Centro Tecnológico del Cuero.	Acta 233EC

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 9. Apoyar los eventos y actividades programas en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.	El 10 de febrero de 2026 apoyé en la sede central de la CAR a la exposición de prototipos del programa ReModa, jornada en la que se presentaron los resultados del ejercicio de cocreación orientada a transformar dotaciones y textiles posconsumo en nuevos productos útiles. Durante el recorrido por la exhibición se pudo observar más de una veintena de prototipos, entre bolsos, accesorios y elementos funcionales, elaborados a partir de chaquetas, jeans y prendas institucionales, organizados en diferentes zonas para facilitar la comprensión del proceso. La actividad permitió evidenciar el avance del programa en sus objetivos de innovación sostenible, así como el compromiso institucional con los principios de economía circular y el aprovechamiento responsable de los recursos textiles	Acta 113 EC
Obligación N° 10. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” y que contribuyen a la reducción de su huella de carbono.	Durante el mes de febrero diligencié el aplicativo institucional “Huella Verde” de la CAR, registrando la información correspondiente a los desplazamientos realizados. Con base en estos datos, el sistema generó el reporte de emisiones y la estimación de mi huella de carbono para el periodo reportado Durante el mes de febrero realicé los cursos institucionales sobre huella de carbono, orientados a fortalecer el conocimiento en la gestión de gases de efecto invernadero y los mecanismos para el cálculo de la huella de carbono en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.	Reporte Huella Verde Febrero Certificado Huella de Carbono
Obligación N° 11. Las demás que sean acordadas con la supervisión del contrato en el marco del cumplimiento del objeto.	Realicé el curso sobre generalidades de la ejecución contractual de la entidad, en el marco de las actividades acordadas con la supervisión del contrato.	Certificado Generalidades de ejecución

Por otra parte, y en cumplimiento de las obligaciones generales se anexan los soportes de la constancia SIDCAR, el soporte de pago de la seguridad social para el mes correspondiente objeto de cobro, estos se encuentran en el anexo obligaciones generales.


LENNIS DAYARA GARZON DIAZ
CC: 1.022.439.436
CONTRATO No. 1117 DE 2026